

portancia, San Juan de los Remedios, coexistían, en calidad de primer teniente fiscal y segundo teniente fiscal del Real Tribunal, respectivamente, el licenciado José Martín de Rojas y el doctor Manuel Otis Hall, el médico inglés.

La Medicina en Cuba contaba ya con verdaderos maestros. El doctor Tomás Romay, que se *distinguía* como el primero en muy diversas actividades humanas, servía la difícil ciencia por medio de investigaciones e innovaciones que comunicaban honor y provecho a la Patria. Ciertamente, el Real Tribunal del Protomedicato iba resultando extemporáneo en La Habana, donde se fundaban otros institutos oficiales que, por su composición y sus finalidades, tendían a eliminar el creado por Felipe V.

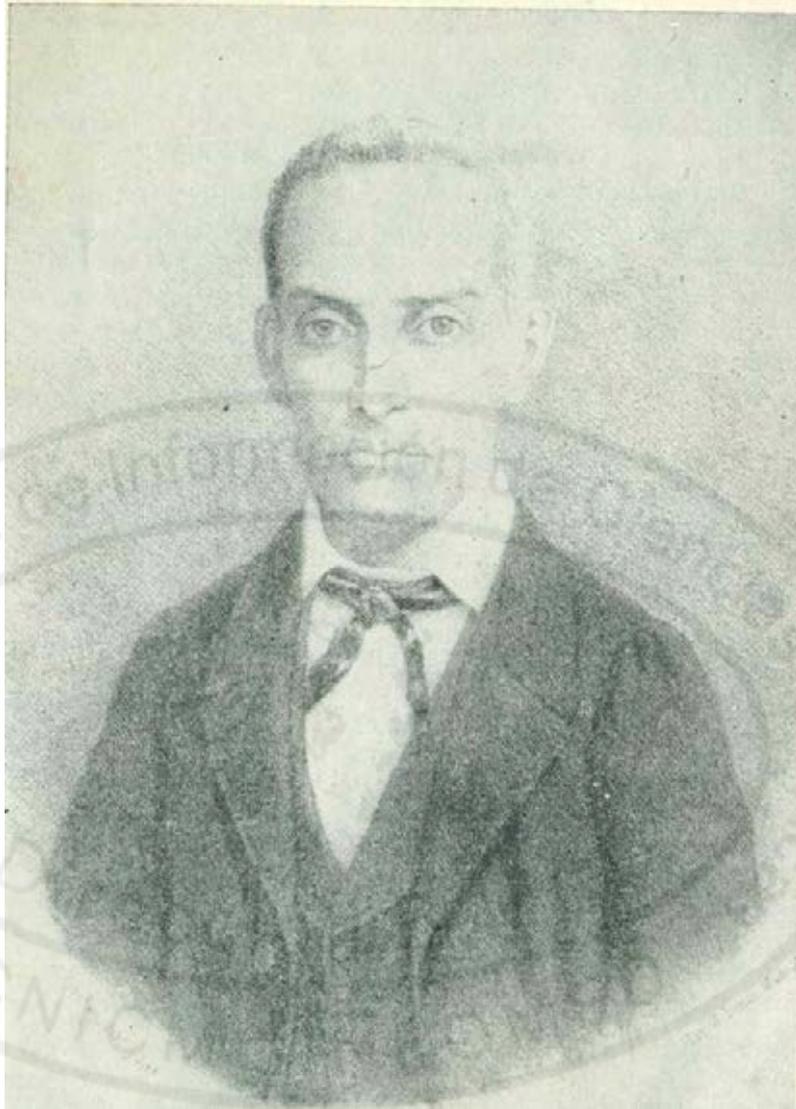
### **Declinación**

En los albores del segundo cuarto del siglo XIX fué establecida en La Habana la Junta Superior de Sanidad. Su advenimiento tuvo aparejado el eclipse del Real Tribunal del Protomedicato. No era ésta la única novedad que conspiraba contra la subsistencia del secular organismo. Pero la aparición de la Junta Superior era una de las medidas precursoras de la extinción del Tribunal del Protomedicato. En real cédula de 9 de noviembre de 1826, relativa a la división de las facultades de Medicina, Cirugía y Farmacia, se advirtió que las Juntas Superiores de estas ramas científicas se erigirían en lugar del Protomedicato.

Poco tiempo de existencia contaba la Junta Superior de Sanidad cuando una opinión de muchísimo valor en Cuba y en la Corte, la opinión de Francisco de Arango y Parreño, se mostró adversa al mantenimiento de los exámenes de facultativos que hacía el Protomedicato. Arango era contrario a la limitación del número de médicos y cirujanos. En cambio, estimaba de suma conveniencia la fijación de reglas para lograr que los aspirantes a profesores de la interesante y difícil ciencia tuviesen serios estudios y largas prácticas. Cuanto a los que ya ejercían, debían tomarse precauciones. No creía Arango que el Protomedicato pudiese adoptarlas con eficacia.

*El capitán general de Cuba elevó al Rey en 23 de febrero de 1829 el expediente formado en La Habana acerca de la división de las facultades de Medicina, Cirugía y Farmacia y su opinión sobre este importante negocio público. El Consejo de Indias dictaminó. Y Fernando VII firmó en 9 de enero de 1830 la real cédula dispositiva de que en lugar del Tribunal del Protomedicato se estableciesen en la ciudad de La Habana dos Juntas Superiores, una de Medicina y Cirugía y otra de Farmacia, independientes ambas, no sólo entre sí, sino también de las existentes en España. La de Medicina y Cirugía debía componerse de tres vocales, uno médico, otro médico cirujano y otro cirujano latino, con un secretario. La de Farmacia estaría integrada por tres vocales y un secretario. Todos serían nombrados por la Corona. La propuesta de los primeros miembros de las Juntas quedaba a cargo del Capitán General, a quien se recomendó que para vocales escogiese facultativos que le parecieran "dignos y beneméritos por sus conocimientos científicos y calidades morales y públicas". No era necesario que en los secretarios concurriese la circunstancia de ser graduados, pero había de procurarse que fuesen "sujetos acreditados por sus conocimientos, aptitud y expedición correspondiente en los negocios públicos". En recibiendo la expresada real cédula, el Gobernador haría juntar a médicos y cirujanos y a farmacéuticos, éstos separados de aquéllos, a fin de que acordasen y propusieran los respectivos reglamentos de las Juntas. Al Capitán General pidió el Rey que le enviase ternas de las personas que juzgase idóneas para las distintas plazas y le indicase la situación en que podían y debían quedar, en las Juntas o fuera de ellas, los que a la sazón componían el Real Tribunal del Protomedicato.*

*En La Habana trabajaron con diligencia y acierto los encargados de redactar los reglamentos de la Real Junta de Medicina y Cirugía y de la Real Junta de Farmacia. En el proyecto del primero se asignó a la Junta de Medicina y Cirugía la facultad de conferir, mediante examen, grados menores y mayores a la manera que se practicaba respecto de los de Medicina en la Real y Pontificia Universidad, y en su artículo 84 se pautó:*



*José de la Luz y Caballero*

Con motivo de la epidemia de cólera morbo- asiático sufrida en 1833 por La Habana, el Real Tribunal del Protomedicato, cuya extinción estaba ya decretada, comisionó a José de la Luz y Caballero y a otros claros varones para estudiar las condiciones meteorológicas reinantes en la ciudad. El gran cubano rindió su informe en momentos en que trabajaba, como él escribió, para formar hombres en que pudiera apoyarse la Patria.



*"Se prohíbe absolutamente el ejercicio de cualquier ramo de la Facultad a los que carecieren de títulos legítimos, entendiéndose tales los que únicamente hayan sido expedidos por el extinguido Real Tribunal del Protomedicato, y en adelante por la Real Junta Superior en los términos ya prevenidos, castigándose como intrusos a los que contravinieren, por las justicias ordinarias, previa calificación sumaria correspondiente."*

*En el proyecto de reglamento de la Real Junta Superior de Medicina y Cirugía se habló del "extinguido Real Tribunal del Protomedicato" porque, naturalmente, sus redactores contemplaron el momento en que aquél empezaría a regir, el mismo en que la Junta iba a sustituir al Tribunal. La organización legal de la Junta se llevaba a cabo de manera que no habría entre ella y el Protomedicato solución de continuidad.*

### **José de la Luz y Caballero**

*El Real Tribunal del Protomedicato de La Habana era una institución agónica en los momentos en que empezó a causar estragos en Cuba el cólera morbo-asiático. Esta inmensa desgracia dió ocasión a que, en\* 1833, el Protomedicato añadiese a su historia nombres de insignes cubanos. La capital de la Isla trepidaba en medio de la terrible epidemia. En circunstancias tan afligentes el Real Tribunal encargó a José de la Luz y Caballero, Antonio Noval, Francisco Ruiz y José Antonio Saco que observasen los fenómenos metereológicos del momento que corría, por considerar que influían en las vicisitudes de la peste. Noval era profesor de Medicina. Ruiz enseñaba Filosofía. Luz y Saco brillaban a la cabeza de los hijos del país empeñados en precipitar su transformación.*

*La comisión designada por el Protomedicato se constituyó sin dilación. En la mañana del día siguiente a aquel en que sus componentes recibieron el oficio del Real Tribunal inició las observaciones meteorológicas. Escogió para ello el local que tenía el profesor Ruiz en el Colegio Seminario, a veinticuatro pies sobre el nivel del mar. Con celeridad y ahinco llevó a cabo aquella investigación. Al cabo de algunas horas, en 8 de marzo de*